PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS
Decreto Pcial. 2022-170

RESOLUCIÓN N° 1537
EXPEDIENTE N° 2022-02079514-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 14 DIC 2022

VISTO:
La presentación realizada por la Dirección de la Escuela Primaria N° 208 de Mallín del Toro; y

CONSIDERANDO:
Que mediante la misma solicita la creación de un cargo de Maestro Especial de Educación Física a fin de garantizar las trayectorias educativas de las y los estudiantes;

Que la Supervisión de Educación Física de la localidad de Loncopué solicita, para una mejor organización institucional, que el cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Veinte (20) horas, Secuencia 101, Turno Mañana, perteneciente a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 29 de Hualcupen compartido con la Escuela Primaria N° 35 de Cajón de Almaza también sea compartido con la Escuela Primaria N° 208;

Que las Direcciones de las Escuelas Primarias N° 29 y N° 35, por Notas N° 44/2022 y N° 65/2022, avalan que el mencionado cargo sea compartido con la Escuela Primaria N° 208, por tener doce (12) horas excedentes;

Que el docente titular que se desempeña en el cargo mencionado presta su conformidad a la solicitud requerida por la Dirección del establecimiento;

Que la Dirección General de Modalidad Educación Física avala el presente trámite;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) ESTABLECER, a partir de la firma de la presente norma, que el cargo de Maestro Especial de Educación Física, DEB-4, Veinte (20) horas, Turno Mañana, Secuencia 101, perteneciente a la planta funcional de la Escuela Primaria N° 29 de Huelcupén (ocho (8) horas) sea compartido con la Escuela Primaria N° 35 de Cajón de Almaza (ocho (8) horas) y con la Escuela Primaria N° 208 de Mallín del Toro (cuatro (4) horas) todos los establecimientos de Categoría 3ra., Grupo "D", dependientes del Distrito Escolar VII.

2°) DISPONER que la Dirección General de Modalidad Educación Física realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección General de Educación Rural; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 1537
EXPEDIENTE N° 2022-02079514-NEU-DESP#CED

Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnico Operativa y Distrito Escolar VII.

3°) REGISTRAR y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Educación Física a los fines dispuestos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MAXIMILIANO DEL RIO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación